Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM C.P.I. N° 798/2022

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 5804
Recibido por:
DIA | MES | AÑO | HORA
17 | 06 | 22 | 16:57

A: **Abog. Sixto Rivas.** *Coordinador Interino*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP

De: **Ing. Zoilo Benítez.** *Coordinador Interino*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura - UEPP

Ref.: **Solicitud de ampliación de plazo y exclusión parcial de dos establecimientos – IFD. LPN/SBE N° 03/2020. Contrato N° 03/2021**
En respuesta al MEMO CAG N° 278 – Exp. UEPP N° 5368

Fecha: 17/06/2022

La Coordinación de Proyectos de Infraestructura (CPI) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), envía el presente Memorándum a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) de la UEPP/MEC, en el marco de la LPN/SBE 03/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de **76** establecimientos educativos, en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" – ID N° 387.474; Contrato N° 03/2021 suscripto con la empresa HEIDECOM SA.

Al respecto, se remite adjunto el **Memo Interno N° 257/2022**, elaborado desde la Jefatura de Supervisión y Certificación, por los arquitectos Guillermo Godoy y María Lucila Romero, con el objeto de solicitar la ampliación de plazo de 30 días y la exclusión parcial de 2 (dos) establecimientos IFD.

Se adjunta también la copia del **Memorandum CAG N° 278/2022** – Exp. UEPP N° 5368, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Elaborado por: *Lic. Marta Giménez*

Revisado por: *Ing. Zoilo Benítez*

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMO INTERNO N° 257/2022

A: **Ing. Zoilo Benítez.** Coordinador Interino.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura - UEPP

De: **Arq. Guillermo Godoy,** Jefe de Supervisión.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP
Arq. María Lucila Romero, Supervisora de obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Dirección de Programas y Proyectos · Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura

María Lucila Romero
Arquitecta

Ref.: **Ampliación de plazo y exclusión parcial de dos establecimientos** – Contrato N° 3/2021-LPN/SBE N° 03/2020 "- Respuesta al Exp. UEPP-MEC N°5368.

Fecha: 17/06/ 2022.

Por la presente, se remite a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura (CPI) y por su intermedio a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en referencia al Memorándum CAG N°278/2022, con el objeto de reiterar la solicitud de ampliación de plazo de 30 días y la exclusión parcial de los establecimientos de los IFD

- Instituto de formación docente "Maestro Fermín López" – IFD Piribebuy
- Instituto de formación docente "Nuestra Señora de la Asunción"

Considerando que, se ha remitido en Memorándum C.P.I N° 298/2021, bajo registro de expediente N° 11798 de fecha 22/12/21, solicitando la exclusión de 2 (dos) Institutos de Formación Docente del Contrato N° 3/2021:

En tal sentido y, habiendo analizado el contenido de las documentaciones de la Resolución N°231/2022 en la cual se autoriza la ampliación de montos, pero no así de las exclusiones de los establecimientos arriba mencionados, así como del aumento de plazos, necesarios para la correcta conclusión de las obras.

Por tanto, y a razón de la importancia de continuar y culminar los trabajos, se solicita la exclusión parcial de los Institutos de formación docente "Maestro Fermín López" – IFD Piribebuy, y el Instituto de formación docente "Nuestra Señora de la Asunción debido a que, en relación a las órdenes de servicio N°1, emitidas para los citados establecimientos, a través de las cuales se obtuvo el cómputo y presupuesto de las futuras intervenciones, y que, dicho presupuesto y en conjunto con los montos de los otros establecimientos que integran el contrato, sobrepasan el monto máximo del contrato y superan el 20% del valor de la adenda previsto en las modificaciones por convenios modificatorios están reguladas en el artículo 62 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Coordinación General de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Calle O´leary 1116 casi Jejui

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Específicamente, para implementar una modificación por la vía de un convenio modificatorio.

A la fecha los establecimientos percibieron pagos, en concepto de trabajos preliminares por valor de:

Instituto de formación docente "Maestro Fermín López" – IFD Piribebuy	16.465.714Gs.
Instituto de formación docente "Nuestra Señora de la Asunción"	16.501.321Gs.

Es por ello que solicitamos la **exclusión parcial** de dichos establecimientos, debido a que se han generado pagos por trabajos realizados, necesarios para la determinación de los costos futuros de intervención, atendiendo que las obras en cuestión fueron abandonadas a causa de incumplimientos por parte de la empresa BGF S.A en una Lote 4 – Dpto. de Central - Capital, de la LPN N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 305.078, y adjudicadas a la empresa **HEIDECOM S.A.** a través del Contrato N° 3/2021- LPN/SBE N° 03/2020 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 Establecimientos Educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – ID 387.474.

Informe Técnico de Verificación de Contrato N° 4/2021

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA UEPP - MEC		
INFORME TÉCNICO	Licitación LPN/SBE N° 03/2020 - "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 Establecimientos Educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación".	
CONTRATISTA:	**HEIDECOM S.A.**	
ID	**387.474**	
CONTRATO N°	**03/2021**	
MONTO CONTRATO Gs:	**1.123.551.845 Gs**	
MONTO DE ADENDA Gs:	**224.618.395GS.**	**ADENDA N°2 – 25/05/2022**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**3 de marzo 2021**	
LOTE N°	**03**	
PLAZO	**150 Días Corridos**	

Arq. Guillermo Godoy
Jefatura de Supervisión
y Certificación
CPI - UEPP - MEC

Arq. Laura Romero

Coordinación General de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Calle O´leary 1116 casi Jejui

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA	**A la fecha el contrato se encuentra suspendido desde el 25/01/2022**
PROYECTO:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 Establecimientos Educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación"
FISCALIZACIÓN -CPI:	**CPI**
TOTAL INSTITUCIONES:	**3 Instituciones en curso**
DEPARTAMENTO:	**Capital – Cordillera – Presidente Hayes - Boquerón**
VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	**Todas los pólizas se encuentran vigentes hasta el 30/03/2022**

El Ministerio de Educación y Ciencias conforme a la Resolución UEPP-MEC N° 22/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, ha resuelto adjudicar a la empresa HEIDECOM S.A. el Lote N° 3 de la Licitación Pública Nacional ID 387.474 – "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 Establecimientos Educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación", por la suma de Gs. **1.123.551.845 Gs.** (guaraníes unos mil ciento veintitrés millones quinientos cincuenta y uno.), IVA incluido, Anexos que forma parte de la presente Resolución.

En fecha 03 de febrero de 2021, fue suscrito el Contrato N° 3/2021 con HEIDECOM S.A., para el LOTE N° 3 que abarca las 5 (cinco) INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, que se detallan en el cuadro siguiente, de los Departamentos de Cordillera, Capital, Presidente Hayes y Boquerón.

ITEM	CONCEPTO
A	
1	Instituto de Formación Docente Maestro Fermín López -Piribebuy, Cordillera
2	Instituto de Formación Docente Ntra. Señorade la Asunción- Asunción, Capital
3	Instituto de Formación DocenteEscuela Nacional de Educación Física- Asunción, Capital
4	Instituto de Formación Docente Mcal. José Félix Estigarribia - Mcal. Estigarribia, Boquerón
5	Instituto de Formación Docente Villa Hayes - Villa Hayes, Presidente Hayes

Ing. Guillermo Godoy
Jefatura de Supervisión
y Certificación
CPI - UEPP - MEC

Ma. Lucía Romero
Arquitecta

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Coordinación de Proyectos de Infraestructura ha comunicado la emisión de la primera parte de ejecución contractual correspondiente a la Orden de Servicio N° 1, Certificado N° 1, para los 5 (cinco) Institutos de Formación docente, con el cumplimiento de plazo de 30 días para su ejecución y, la emisión de la Orden de Servicio 2, para 3 .(tres) Institutos de Formación Docente, correspondiente a los Certificados 2, 3 y 4.

Descripción de las modificaciones solicitadas y realizadas al contrato

A la fecha se encuentra pendiente emisión de la resolución de levantamiento de suspensión del conteo de plazos sujetos a la **adenda de ampliación de montos y plazos** para los Institutos de Formación Docente, formalizada a través de la adenda N°2 de fecha 25 de mayo de 2022.

- Escuela Nacional de Educación Física.
- Instituto de Formación Docente de Villa Hayes.
- Instituto de Formación Docente Mariscal Estigarribia.; **y la exclusión parcial de 2 Institutos de Formación Docente de;**
- Instituto de Formación Docente Maestro Fermín López – Piribebuy.
- Instituto de Formación Docente Nuestra Señora de la Asunción – Capital.,

Ejecución del Contrato

La firma de contrato por las partes concierne al **03 de marzo 2021.** Con un plazo de 30 días corridos para la ejecución de la Orden de Servicio N° 1 emitida para los 5 (cinco) Institutos de Formación Docente de y 150 días corridos para la ejecución de la Orden de Servicio N° 2, emitida en fecha 15 de setiembre de 2021, para 3 (tres) Institutos de Formación Docente en los Departamentos de Cordillera, Capital, Presidente Hayes y Boquerón.

Debido a la falta de recursos no fue tramitada la Orden de Servicio N° 2 para los Institutos de Formación Docente de Cordillera y 1 (uno) de Capital y, considerando dicha situación la fiscalización dependiente de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, curso oficio ante las instancias Administradora del Proyecto PROCEMA, a efectos de expedirse a la adenda del *Convenio Modificatorio de Ampliación de Montos, Plazos y Exclusión*, bajo registro de expediente N° 11789, fundamentando que la firma constructora no introduce nuevos ítems en la planilla de obra y manteniéndose los precios unitarios del contrato original.

La firma HEIDECON S.A. en fecha 03 de diciembre de 2021, se encuentra con una ejecución **del 98,76 % según consta en el informe y certificado N° 4 correspondiente al mes de enero de 2022,** habiendo ejecutado todos los rubros viables de la etapa y no existiendo más frentes de trabajo posibles de abordar sino hasta después de contar con la adenda de convenio modificatorio mencionado en el párrafo precedente.

Arq. Guillermo Godoy
Jefatura de Supervisión
y Certificación
CPI - UEPP - MEC

Ma. Lucila Romero
Arquitecta

Coordinación General de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Calle O´leary 1116 casi Jejui

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Es en virtud de ésta situación se procede a solicitar la **adición de plazo de 30 días**, que constituyen elementos suficientes en el apartado antepuesto como informe técnico administrativo, teniendo en cuenta que existen rubros a ser ejecutados en la etapa de ampliación de montos.

Conclusión del informe

De no efectuarse la adición de plazo y la exclusión parcial de los locales Institutos de formación docente "Maestro Fermín López" – IFD Piribebuy, y el Instituto de formación docente "Nuestra Señora de la Asunción, afectarían la correcta ejecución de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en este contexto, es importante mencionar que las obras están orientadas a la construcción de aulas, bibliotecas, sala de informática, cocina comedor, movimiento de suelo en obras exteriores y servicio sanitarios, cuyo objetivo general es "Mejorar los procesos de enseñanza de los educadores de los distinto niveles/modalidades educativas del sector oficial para perfeccionar su desempeño e incidir favorablemente en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco del programa "Programa de Capacitación de los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos a Nivel Nacional, por lo que no se puede desconocer bajo ningún sentido el interés público afectado.

Por tanto, concluimos que la Firma Contratista HEIDECOM S.A. se encuentra desde el Certificado N° 04 ingresada bajo registro de expediente N° 0062 de fecha 06/01/2022, sin posibilidades de avance en ningún frente de trabajo, y por todas las razones expuestas, *se solicita, dar curso al trámite de rigor a partir del último registro de certificado*, considerando ser este un hecho social de alta sensibilidad para el cumplimiento de las metas y fines del programa.

Anexos;
MEMORÁNDM CAG N°278/2022, EXP. UEPP MEC N°5368

Godoy
...ervisión
...ación
UEPP - MEC
Arq. Guillermo Godoy

Ma. Lucila Romero
Arquitecta